

<u>DILIGENCIA</u>: PARA HACER CONSTAR QUE CON ESTA FECHA SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE DOCTORADO <a href="http://www.doctorado.us.es/">http://www.doctorado.us.es/</a> ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO DE 10 DE JUNIO DE 2014 POR EL QUE SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO A LAS TESIS LEÍDAS EN EL CURSO 2012/2013.

En desarrollo del Reglamento de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 6.2/CG 11-12-2007), la Comisión de Doctorado, en su reunión de 10 de junio de 2014, ha acordado:

- 1. DECLARAR ABIERTA LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO ENTRE LOS AUTORES DE LAS TESIS DOCTORALES LEÍDAS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2012/2013.
- 2. ESTABLECER LOS SIGUIENTES PLAZOS DEL PROCESO:
  - los candidatos presentarán las solicitudes para participar en la convocatoria en el Departamento en el que hayan realizado la tramitación para la defensa de su tesis doctoral del 1 al 15 de julio de 2014 (ambos inclusive)
  - los Departamentos elevarán a la Comisión de Doctorado las candidaturas seleccionadas <u>del</u>
     15 al 30 de septiembre de 2014 (ambos inclusive)
- 3. ESTABLECER EL NÚMERO DE DISTINCIONES: se acuerda otorgar 43 premios.

El número máximo de candidatos que puede proponer cada Departamento se determinará en función del número de tesis leídas anualmente en cada uno de ellos, correspondiendo <u>un candidato por cada 5 tesis leídas.</u>

El número de premios a otorgar será, como mínimo, el 10% de las tesis leídas cada curso académico, distribuidas entre las cinco ramas de conocimiento en función del número de tesis leídas en cada rama.

Fdo.: Manuel García León
Vicerrector de Investigación
Presidente de la Comisión de Doctorado.